



ESPAÑA

19 ES	21	NUMERO	484.045	10 A1
	22	FECHA DE PRESENTACION	10-9-79	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
7826041	11-9-78	Francia.
7827039	21-9-78	Francia
7915156	13-6-79	Francia.
B60R 21/10	A47B 1/10	B60N 1/12

37 FECHA DE PUBLICIDAD	31 CLASIFICACION INTERNACIONAL	32 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

34 TITULO DE LA INVENCION

ASIEN TO DE SEGURIDAD INCLINABLE PARA SOPORTAR Y MANTENER UN NIÑO.

35 SOLICITANTE (S)

BABY RELAX.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Route du B.A.B- 64600 ANGLET-FRANCIA.

36 INVENTOR (ES)

Bernard Deloustal, de nacionalidad francesa.

37 TITULAR (ES)

38 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

Se conocen dispositivos destinados a recibir un niño para mantenerlo en un vehículo automóvil. Este mantenimiento debe asegurarse en condiciones de confort y principalmente de seguridad que han sido objeto de una reglamentación reciente basada en pruebas y ensayos. Por consiguiente, todos los dispositivos destinados a asegurar el mantenimiento de un niño en un vehículo automóvil deben satisfacer las estipulaciones de esta reglamentación. Teniendo en cuenta la severidad de estas exigencias, los dispositivos conocidos de este tipo han sido concebidos únicamente en la sola óptica "seguridad", para obtener la homologación indispensable a su comercialización. Esta concepción, orientada hacia la robustez y el mantenimiento del niño, ha conducido a un estilo de asiento monocasco, es decir de una sola pieza, sujeto por una correa en los puntos de anclaje previstos en los vehículos. Se ve que esos dispositivos son muy especializados y por tanto están mal adaptados para aplicaciones múltiples. Por ejemplo ha sido preciso concebir otros dispositivos para corresponder a las necesidades de transporte seguro de niños de muy corta edad que no pueden mantenerse sentados en un soporte.

Ahora bien, una de las cualidades esenciales de un artículo de puericultura consiste en tener la posibilidad de adaptarse al crecimiento rápido de los niños.

La presente invención que entiendo conciliar las exigencias imperativas de la reglamentación susodicha y las cualidades de transformación o de adaptación que debe presentar un artículo de puericultura, está relacionada con una estructura de soporte transformable para el transporte de un niño en un vehículo automóvil y que se aleja de las con

cepciones actuales según las cuales no puede haber seguridad sino por medio de una estructura "monolítica".

5 Por consiguiente, el objeto de la invención
está constituido por un asiento inclinable de seguridad des-
tinado a soportar y mantener el niño, que está previsto para
ser anclado en un vehículo automóvil por medio de dos correas
que pueden tensarse respectivamente entre un punto de fija-
ción del cual está provisto el vehículo y un punto de ancla-
je soportado por el asiento, estando dotada la extremidad de
10 cada correa de una patilla de unión al punto de anclaje, mien-
tras que el respaldo y el asiento, provistos de rebordes late-
rales, están articulados en uno de sus extremos.

De acuerdo con una de las características prin-
cipales de la invención, el respaldo y el asiento están cons-
15 tituidos, cada uno, por un medio-casco que presenta la forma
general de una cubeta cuyos rebordes laterales son más gruesos,
estando el punto de anclaje en cuestión situado en uno
de los rebordes susodichos, en la proximidad de la circula-
ción; la pata de unión susodicha incluye unos medios que co-
nectan de manera rígida el reborde que corresponde al respal-
20 do con el reborde que corresponde al asiento, por lo menos
en dos posiciones de abertura máxima y mínima del asiento,
pudiendo efectuarse la fijación de dicha pata en dicho punto
de anclaje solamente cuando se utilizan los medios de cone-
25 xión para mantener el asiento abierto por lo menos en las
dos posiciones susodichas.

De acuerdo con un modo preferido de realiza-
ción de la invención, los medios de conexión susodichos es-
tán constituidos por una pequeña biela solidaria de la pata
30 de conexión y que puede situarse de tal manera que recubra

lateralmente unas partes adyacentes de los rebordes del res-
paldo y del asiento, estando previstos unos elementos de fi-
jación de la pequeña biela en dichos rebordes, en posiciones
correspondientes en la pequeña biela y en dichos rebordes
5 cuando el asiento está situado por lo menos en cada una de
sus dos posiciones de abertura mínima y máxima en cuestión.

Más precisamente, dichos elementos de fija-
ción están constituidos por un pasador perpendicular a dicha
pequeña biela y previsto en una de sus extremidades y por un
10 orificio formado en dicha pequeña biela en su otra extremidad,
y por lo menos por dos orificios previstos en la parte adya-
cente de la articulación de uno de los rebordes susodichos y
por un pasador solidario del segundo reborde y perpendicular
a este último.

15 De manera ventajosa se preve que el pasador
sea solidario de dicho reborde roscado para constituir uno
de los elementos de fijación de la pata de conexión susodi-
cha en el asiento. En este caso se situará en el punto de
anclaje susodicho.

20 El asiento según la invención debe, además, in-
cluir unos medios de bloqueo de la inclinación relativa de
los dos medios cascos, en cualquier posición incluída entre
las dos posiciones de abertura mínima y máxima susodichas.
Con esta finalidad, y en la óptica de la invención, es de-
25 cir en el caso de un asiento de seguridad que no debe presen-
tar zonas debilitadas, la parte situada en la proximidad de
la articulación de cada reborde lateral de un medio casco
presenta un pico susceptible de ser introducido más o menos
profundamente en una entalladura correspondiente que está
30 formada en la parte situada en la proximidad de la articula-

5 ción de cada reborde lateral del otro medio casco, según el grado de inclinación relativo de los medios cascos, estando constituidos dichos medios de bloqueo de la inclinación relativa de los medios cascos por dos flancos solidarios de cada uno de los rebordes entalladura y que bordean lateralmente cada entalladura y por unos órganos de apriete de dichos flancos sobre la parte de dicho pico introducida en la entalladura.

10 De manera preferida, cada órgano de apriete susodicho está constituido por un perno cuya rosca solidaria de uno de los flancos lleva en su extremidad una tuerca que sirve de botón de apriete y que atraviesa el pico en cuestión por medio de un orificio en forma de arco de círculo centrado en el eje de articulación; en este caso, dicho tornillo
15 constituye ventajosamente, con la tuerca, dicho pasador y dicho elemento de fijación de la pata de conexión en cuestión.

Además, uno de los orificios previstos en los rebordes está constituido por una extremidad del orificio en forma de arco de círculo mencionado más arriba.

20 Igualmente, el asiento podrá presentar un tercer orificio para mantener la inclinación del respaldo en una posición intermedia entre las dos posiciones de abertura máxima y mínima susodichas.

25 Finalmente, se habrá previsto que dicho pasador roscado tenga una longitud igual como máximo a la longitud del pasador soportado por la pequeña biela.

30 La invención se entenderá más claramente leyendo la siguiente descripción que se da a título de ejemplo puramente indicativo y sin carácter limitativo, y en la cual podrán verse las ventajas y las características secundarias

de la invención.

Se hará referencia a los dibujos en los cuales:

5 - La figura 1 es una vista general de un modo de realización del asiento según la invención, independientemente de su sistema de anclaje;

- La figura 2 ilustra mediante una vista en alzado lateral, un detalle de la figura 1;

10 - La figura 3 ilustra el sistema de anclaje del asiento de la figura 1 en su posición de abertura mínima;

- La figura 4 ilustra este mismo sistema en su posición de abertura máxima del asiento;

15 - La figura 5 representa una variante de realización de las figuras 3 y 4, en la cual un anclaje del asiento puede efectuarse en posición de inclinación intermedia sujeta.

20 Haciendo referencia en primer lugar a la figura 1, se ve en ella un asiento para niño destinado a estar anclado en un vehículo automóvil. Este asiento incluye dos medios cascos 1 y 2, que tienen cada uno la forma de una artesa, es decir que están dotados de un fondo 1a, 2a y de unos rebordes laterales 1b, 1c, 2b, 2c con un espesor notable. Estos medios cascos se hacen con material sintéticos semi-rígidos.

25 Los dos medios cascos están articulados el uno en el otro por medio de uno de sus extremos, alrededor de ejes que llevan la referencia 3 en la figura 1. Esta articulación se describirá más detalladamente con referencia a la figura 2. Alrededor de esta articulación, la inclinación relativa de los medios cascos 1 y 2 puede ser cualquiera entre

30

dos posiciones límites representadas, una en línea de trazo
continua y la otra en línea de trazo mixto en la figura. La
primera posición corresponde a la obtención de un asiento
5 propiamente dicho, constituyendo el medio casco 2 el respal-
do del asiento inclinado con un ángulo mínimo ligeramente
obtuso con relación a la superficie de apoyo del asiento,
(medio casco 1). La segunda posición corresponde a la obten-
ción de una cama para niño de pecho o bebé en la cual el me-
dio casco 2 forma un ángulo máximo sensiblemente llano res-
10 pecto al medio casco 1.

El asiento según la invención presenta igual-
mente unos medios de inmovilización relativa de los dos me-
dios cascos 1 y 2 en una cualquiera de sus posiciones. Es-
tos medios que llevan las referencias 4 y 5 en la figura 1
15 se describirán más detalladamente con relación a la segunda
2 que representa un modo preferido de su realización.

Se observará igualmente la presencia de ranu-
ras 6 en los medios cascos para dar paso a las diferentes co-
rreas de fijación y mantenimiento del usuario en el asiento.

20 Finalmente, el asiento representado está equi-
pado de un reposapiés 7 articulado en la otra extremidad del
medio casco 1 y conectado de manera conocida, al otro medio
casco 2, por un sistema de bielas no representado que permite
elevantar el reposapiés al mismo tiempo que se abre la estructu-
25 ra.

La figura 2 representa mediante una vista par-
cial lateral, uno de los medios 4, 5 descritos más arriba,
así como la articulación de los medios cascos el uno en el
otro.

30 Se observará, examinando las figuras 1 y 2, que

5 cada uno de los rebordes 1c 1b está equipado en la proximidad de la articulación 3 de dos flancos, es decir un flanco exterior tal como 4a (no visible en el medio 5) y otro flanco interior tal como 5b (no visible en el medio 4). Por consiguiente estos medios flancos bordean lateralmente la extremidad de cada reborde y están sujetos en él por medio de remaches o elementos análogos 8. Entre estos dos flancos, cada reborde 1b, 1c está amuestrado con una entalladura 9 de manera que defina un alojamiento en forma de estribo.

10 Cada uno de los rebordes 2b y 2c del otro medio casco está provisto en la proximidad de la articulación 3 de un pico 10 de forma complementaria de la forma del alojamiento 9 y que puede introducirse más o menos profundamente en dicho alojamiento en función de la inclinación relativa de los dos medios cascos. Este pico está provisto de un orificio de forma circular 11 que permite el paso de un órgano de acercamiento de los flancos el uno al otro y por tanto de apriete del pico entre estos. Este órgano puede estar constituido por una varilla roscada 12 que atraviesa el orificio 11, inmovilizada por ejemplo en el flanco interior y desembocando más allá del flanco exterior para constituir el soporte para una tuerca de apriete que tiene la forma de un botón de maniobra 13.

15
20
25 Además, se observará respecto a estas figuras, que la articulación de los medios cascos se efectúa de hecho entre una prolongación tal como 4c y 5c de los flancos de cada uno de los rebordes 1b, 1c y una parte extrema inferior de los rebordes 2b y 2c que se extiende entre estas prolongaciones, estando el conjunto atravesado por el eje 3 correspondiente, sujeto por ejemplo en las prolongaciones de dichos

30

flancos.

En la figura 2, se ha representado en líneas de trazo continuo el asiento en su posición de abertura mínima. Se ve que el pico 10 está completamente acoplado y se encaja perfectamente en la entalladura 9. El apriete de los flancos se efectúa por tanto sobre una gran superficie del pico, lo que permite crear fuerzas de frotamiento importantes y distribuidas de manera regular. A este efecto, se eligen flancos relativamente flexibles y sin embargo muy resistentes (algunas materias plásticas corresponden perfectamente a estas características). El frotamiento se mejora, ventajosamente, por medio de un acabado "granitado" de la superficie de los medio-cascos y por tanto del pico 10. En estas condiciones el asiento se presenta bajo la forma de un sólido de igual resistencia sin discontinuidad, en el cual, a manera de asientos monocasco conocidos, no existe ningún punto débil capaz de constituir un punto de menor resistencia del asiento prohibiendo su utilización como dispositivo de seguridad.

En su posición de abertura máxima, que se representa en líneas de trazo mixto en la figura 2, el medio casco 2 está situado prácticamente en alineación con el medio casco 1. El pico 10 de cada reborde 2b y 2c permanece todavía acoplado parcialmente con el alojamiento 9 y puede apretarse entre los flancos susodichos por medio del órgano 12, 13. En esta configuración, el asiento se presenta bajo la forma de una cama para niño de pecho que presenta las características de rigidez necesarias para satisfacer las exigencias de las normas en vigor para este tipo de artículo. Además, permite fácilmente añadir una reja anti-eyección, que puede presentarse por ejemplo bajo la forma de un calcetín que cubre

la totalidad de la cama. Al respecto se observará la importancia que tiene el prever rebordes 1b, 1c, 2b, 2c, suficientemente altos para que entre el fondo 1a, 2a de la cama y la reja en cuestión exista un espacio suficiente para instalar confortablemente el bebé.

5

En las figuras 3 y 4 se representa una correa de fijación del asiento 19, que tiene una extremidad (no representada) conectada con un punto de fijación del cual está provisto el vehículo automóvil mientras que su otra extremidad está equipada de una pata de conexión 20 para su fijación en el asiento. Esta pata 20 incluye una parte 21 en forma de pequeña biela, la cual, en el ejemplo representado está articulada en la pata 20 alrededor de un pasador 22, en uno de sus extremos 21a. En estas figuras se ve solamente un dispositivo 4 de inmovilización en posición inclinada del respaldo 2 con relación al asiento 1. Se ven nuevamente, con las mismas referencias, los elementos constitutivos de este dispositivo descrito anteriormente.

10

15

20

Se observará que la longitud de la parte externa lateral del tornillo 7 es igual como máximo a la longitud del pasador 12.

Finalmente, el borde 12 del respaldo está provisto de un orificio 24 destinado a recibir el pasador 12 de la manera que se describirá más adelante.

25

Cuando se desea conectar el asiento de la figura 1 con un vehículo automóvil por medio de dos correas tales como 19 dispuestas por una y otra parte del asiento en su posición de abertura mínima (figura 3), es preciso introducir el pasador 22 en el orificio 24 y simultáneamente introducir la varilla roscada 2 en el orificio 23. Esta ope-

30

ración es posible puesto que el orificio 14 está formado en el reborde 12 de tal manera que, en posición de abertura mínima, la distancia que lo separa del tornillo 12 es idéntico a la distancia que separa el pasador 22 del orificio 23. Se ve que de esta manera la pequeña biela 21 constituye un órgano de bloqueo de la inclinación del respaldo con relación al asiento. Para mantener el dispositivo en su sitio y conectar de esta manera la correa 19 con el asiento, basta con situar el botón de apriete 13 sobre el tornillo 12.

Cuando se desea fijar el asiento en su posición de abertura máxima, con el objeto de obtener una cama (figura 4), la longitud del orificio 11 es tal que el pasador 22 puede penetrar en su extremidad 11a cuando su otra extremidad está a tope contra el tornillo 12. Puesto que el orificio 23 está ahora acoplado con dicho tornillo, la pequeña biela 21 constituye también un órgano de bloqueo del respaldo con relación al asiento.

Examinando la figura 5, se ve que un orificio 25 está previsto entre la extremidad 11a del orificio 11 y el orificio 24 para recibir el pasador 22 en una posición de abertura intermedia entre las que se representan en las figuras anteriores. Dicha posición puede, en efecto, presentar ventajas, porque aumenta el confort del niño cuando está así medio tumbado en su asiento.

En todas las demás posiciones de inclinación del respaldo 2 con relación al asiento 1 es imposible colocar en su sitio la pata de conexión 20, la pequeña biela 21 y el botón 13. En efecto, si se introduce el tornillo 12 en el orificio 23, el pasador 22 cuya longitud es igual por lo menos a la del tornillo se apoya sobre el reborde 12 y el usua

rio se da cuenta rápidamente de las dificultades que experimenta para apretar el botón 13. Además, si el pasador 22 está introducido en los orificios 24, 25 o en el orificio 11, no hay correspondencia posible entre el orificio 23 y el tornillo 12.

5

Finalmente el hecho de haber confundido los medios de reglaje de la inclinación del respaldo y los medios de fijación de la pata de unión 20, obliga a desbloquear la inclinación del respaldo para sujetar el asiento en el vehículo. Por consiguiente, cuando se intenta conectar la correa con el asiento, este último se sitúa por sí mismo en una de las posiciones permitidas para el transporte del niño en condiciones de seguridad.

10

El asiento según la invención, en particular debido a la concepción de sus medios de bloqueo y de sujeción de los dos medios cascos presenta la ventaja de satisfacer las normas de seguridad en vigor relacionadas con camas y asientos para niños durante su transporte en un vehículo automóvil. Naturalmente, dicho asiento puede recibir múltiples accesorios tales como una base, una repisa, unas empuñaduras de transporte y unos medios de fijación en sus dos posiciones sobre un chasis de cochecito para niño, lo que aumenta de manera importante sus posibilidades de utilización. De este modo constituye el núcleo central y permanente de una gama de artículos de puericultura diferentes capaces de satisfacer de manera económica las necesidades de la clientela.

15

20

25

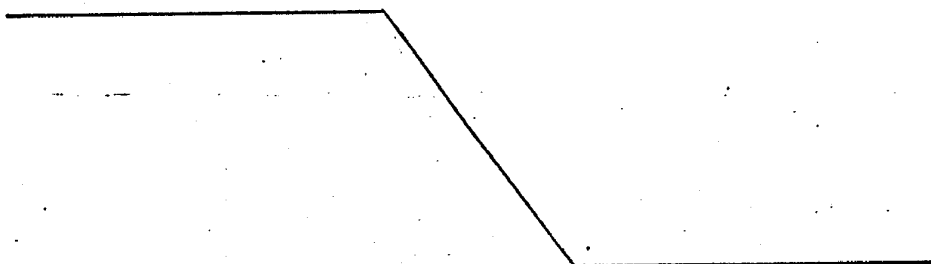
La invención no se limita a la descripción que acaba de ser dada sino que cubre todas las variantes que podrían ser introducidas en ella sin salir de su marco ni de su espíritu. Por ejemplo, es posible prever que la parte 21 de

30

pata de conexión 20 sea de una sola pieza con esta última. Además, los pasadores y los orificios pueden estar formados de manera inversa en el reborde 12 y en la pata de conexión. También pueden preverse otros dos pasadores en el reborde 1c
5 de la superficie de asiento para cooperar con el orificio 23, respectivamente en cada una de las posiciones de abertura del asiento. Igualmente, los medios de fijación de la correa en el asiento pueden preverse separadamente de los medios de bloqueo de la inclinación del respaldo. Por ejemplo es posi-
10 ble situarlos en el emplazamiento del pasador 22 o en la parte central de la pequeña biela provista, en este caso, de uno o varios orificios permitiendo la fijación en sus dos posiciones de bloqueo. Todas estas realizaciones posibles deben sin embargo ser tales que la fijación de la correa en el
15 asiento sea posible solo cuando la pequeña biela está conectada con las dos partes del asiento. A este efecto, puede preverse un tornillo de fijación más corto que los pasadores de tal manera que este tornillo no pueda atravesar la pequeña biela si los pasadores no están introducidos en los orifi-
20 cios correspondientes.

La invención encuentra una aplicación interesante en el campo de los artículos de puericultura.

En resumen, la presente Patente de invención que se solicita deberá recaer en las siguientes:



REIVINDICACIONES

1.) Asiento de seguridad inclinable para soportar y mantener un niño, destinado a ser anclado en un vehículo automóvil por medio de dos correas que pueden ser tensadas respectivamente entre un punto de fijación del cual está provisto el vehículo y un punto de anclaje sostenido por el asiento, estando dotada la extremidad de cada correa de una lengüeta para su conexión con el punto de anclaje, y estando articulados por uno de sus extremos el respaldo y la base de apoyo que están dotados de rebordes laterales,

caracterizado porque el respaldo y la base de apoyo están constituidos cada uno por un medio-casco que presenta la forma general de una artesa cuyos rebordes laterales presentan un espesor importante, porque el punto de anclaje mencionado más arriba está situado en uno de los rebordes en cuestión en la proximidad de la articulación y porque la lengüeta de unión mencionada más arriba incluye unos medios de conexión rígidos del reborde correspondiente del respaldo con el reborde correspondiente de la base de apoyo, por lo menos en dos posiciones de abertura máxima y mínima del asiento, pudiendo realizarse la fijación de dicha lengüeta en dicho punto de anclaje solo cuando los medios de conexión en cuestión se utilizan y sujetan el asiento en por lo menos las dos posiciones de abertura mencionadas más arriba.

2.) Asiento según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de conexión mencionados más arriba están constituidos por una pequeña biela solidaria de la lengüeta de unión, susceptible de situarse de tal manera

que recubra lateralmente unas partes adyacentes de los rebordes del asiento y de la base de apoyo, estando previstos unos elementos de conexión de la pequeña biela con dichos rebordes, en posiciones correspondientes de la pequeña biela y de dichos rebordes, cuando el asiento está por lo menos en cada una de sus dos posiciones de abertura mínima y máxima mencionadas más arriba.

5
10
15
3.) Asiento según la reivindicación 3, caracterizado porque dichos elementos de conexión están constituidos por un pasador perpendicular a dicha pequeña biela, que está situado en una de sus extremidades, y por un orificio, formado en dicha pequeña biela en su otra extremidad, y, por lo menos, por dos orificios previstos en la parte de la articulación adyacente a uno de los rebordes en cuestión, y por un pasador solidario del segundo reborde y perpendicular a este último.

20
4.) Asiento según la reivindicación 3, caracterizado porque el pasador solidario de dicho reborde está roscado y constituye uno de los elementos de fijación de la lengüeta de conexión mencionada más arriba en el asiento, y está situado en el punto de anclaje en cuestión.

25
30
5.) Asiento según la reivindicación 4, caracterizado porque la parte situada en la proximidad de la articulación de cada reborde lateral de un medio-casco presenta un pico que puede ser introducido más o menos profundamente en una muesca correspondiente que está realizada en la parte situada en la proximidad de la articulación de cada reborde lateral del otro medio casco, según el grado de inclinación relativa de los medios cascos, porque unos medios de bloqueo de la inclinación relativa de los medios cascos es-

tán constituidos por dos flancos solidarios de cada uno de los rebordes provistos de muesca y que bordean lateralmente cada muesca y por unos órganos de apriete de dichos flancos sobre la parte de dicho pico introducida en la muesca, estando constituido cada órgano de apriete en cuestión por un tornillo cuya rosca solidaria de uno de los flancos lleva en su extremidad una tuerca moleteada de apriete y atraviesa el pico en cuestión por medio de un orificio alargado en forma de arco de círculo centrado en el eje de la articulación, y porque dicho tornillo constituye, con la tuerca, dicho pasador y dicho elemento de fijación de la lengüeta de conexión en cuestión.

6.) Asiento según una cualquiera de las reivindicaciones 4 y 5, caracterizado porque dicho pasador roscado tiene una longitud igual como máximo a la longitud del pasador soportado por la pequeña biela.

7.) Asiento según la reivindicación 5, caracterizado porque uno de los orificios en cuestión, previstos en los rebordes, está constituido por una extremidad del orificio alargado en forma de arco de círculo susodicho.

8.) Asiento según la reivindicación 7, caracterizado porque presenta un tercer orificio para bloquear el asiento en una posición de inclinación intermedia entre las dos posiciones de abertura mínima y máxima susodichas.

9.) Asiento según la reivindicación 5, caracterizado porque el eje de articulación de los dos medios cascos está hecho en dos partes, atravesando cada una de ellas prolongaciones inferiores de los flancos en cuestión, y una parte de cada reborde del otro medio casco situada entre dichas prolongaciones.

10.) Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: ASIENTO DE SEGURIDAD INCLINABLE PARA SOPORTAR Y MANTENER UN NIÑO.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diecisiete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 10 septiembre 1.979

BERNARDO UNGRIA

P.P.



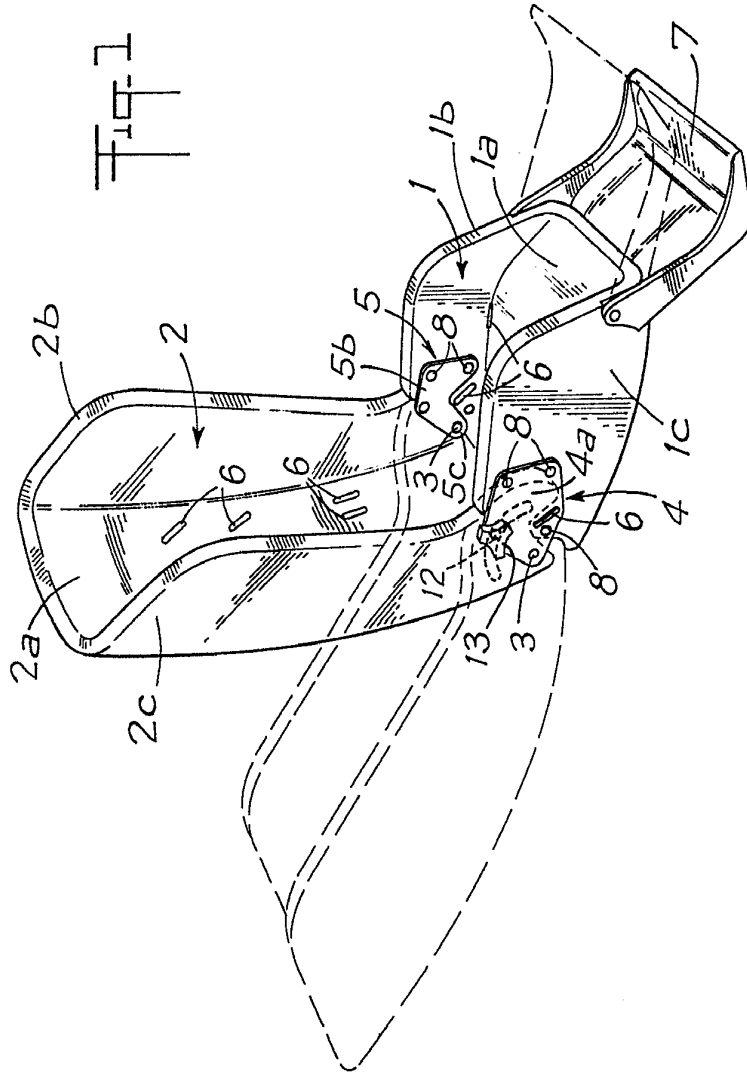
10

15

20

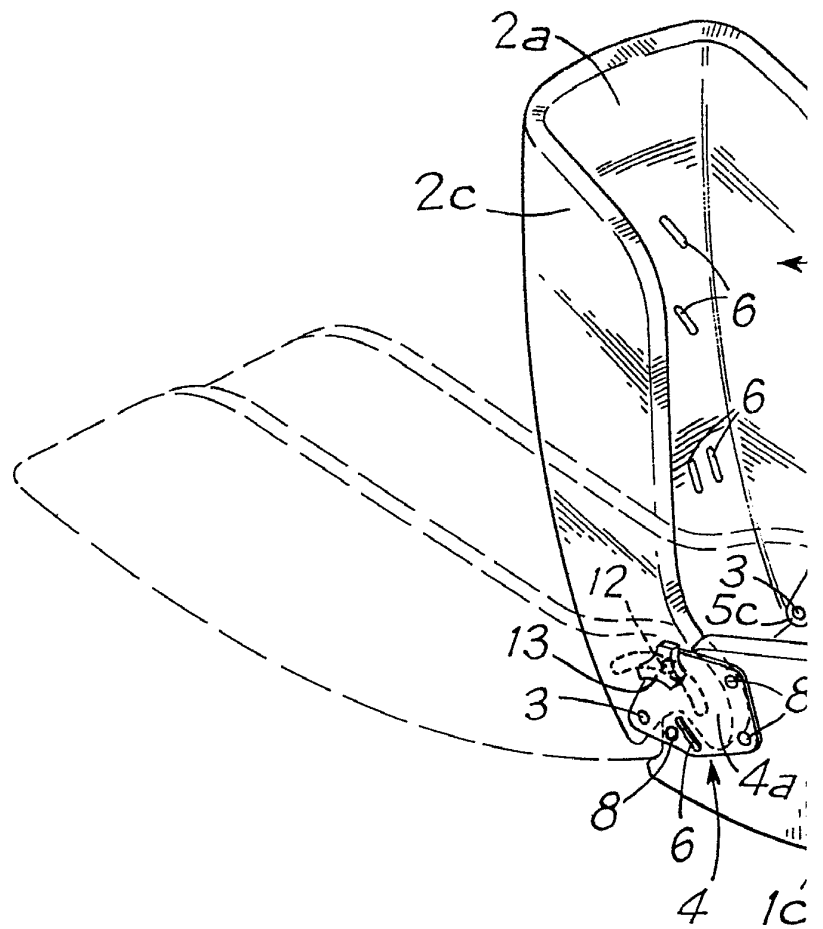
25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 septiembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
P.P.

BABY RELAX



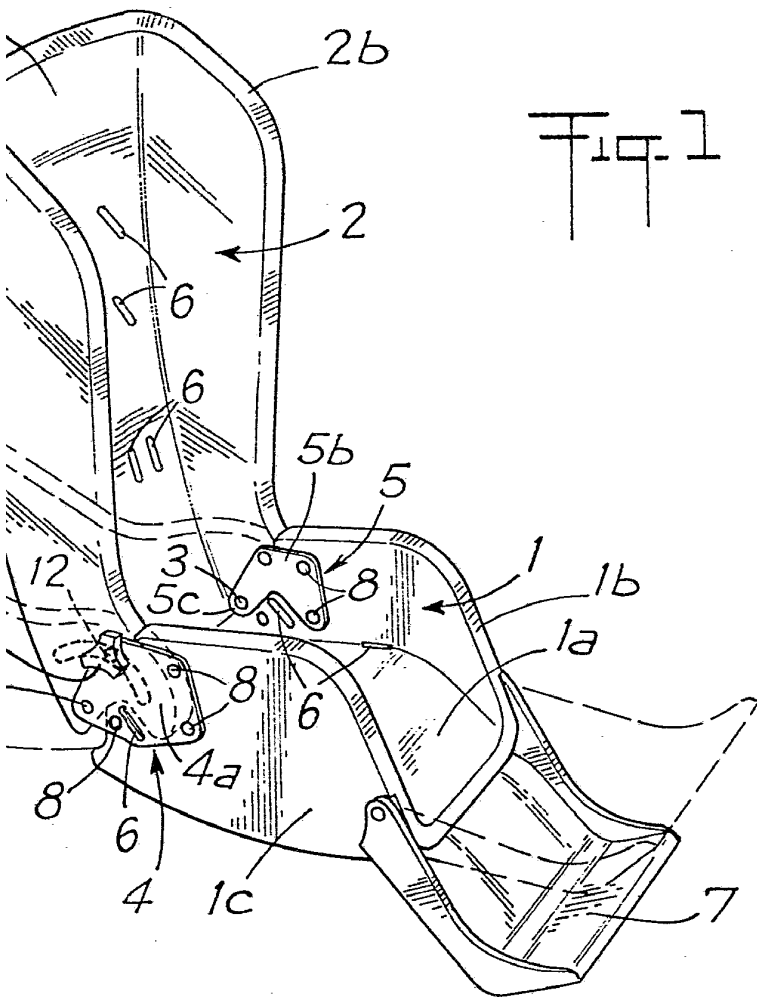
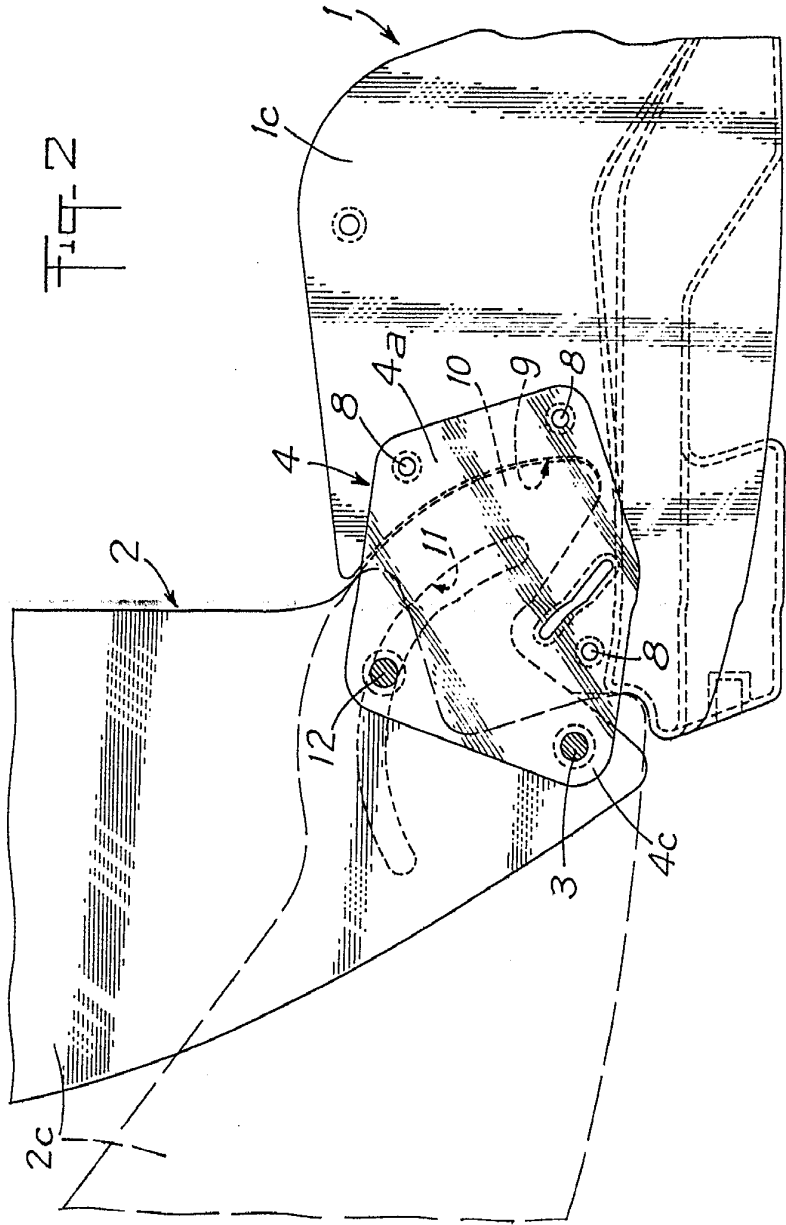


Fig. 1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 septiembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
p.p.

Fig-2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 septiembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
p.p.

BABY RELAX

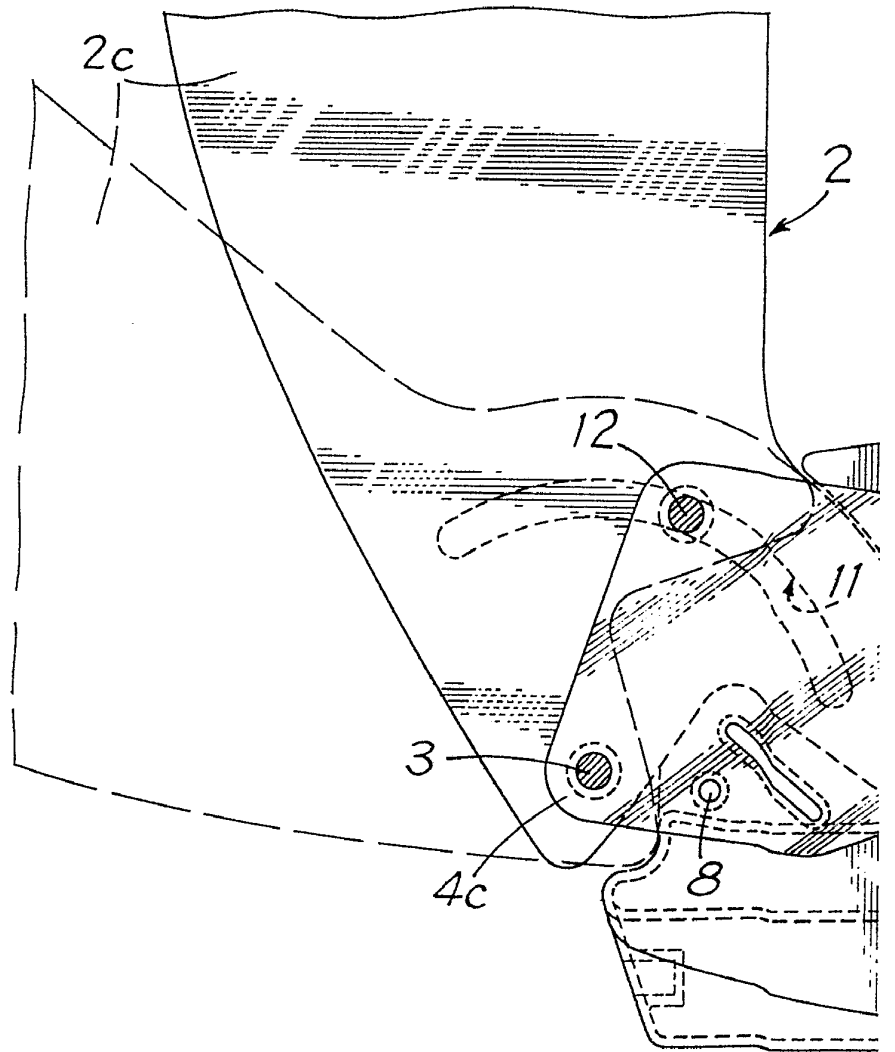
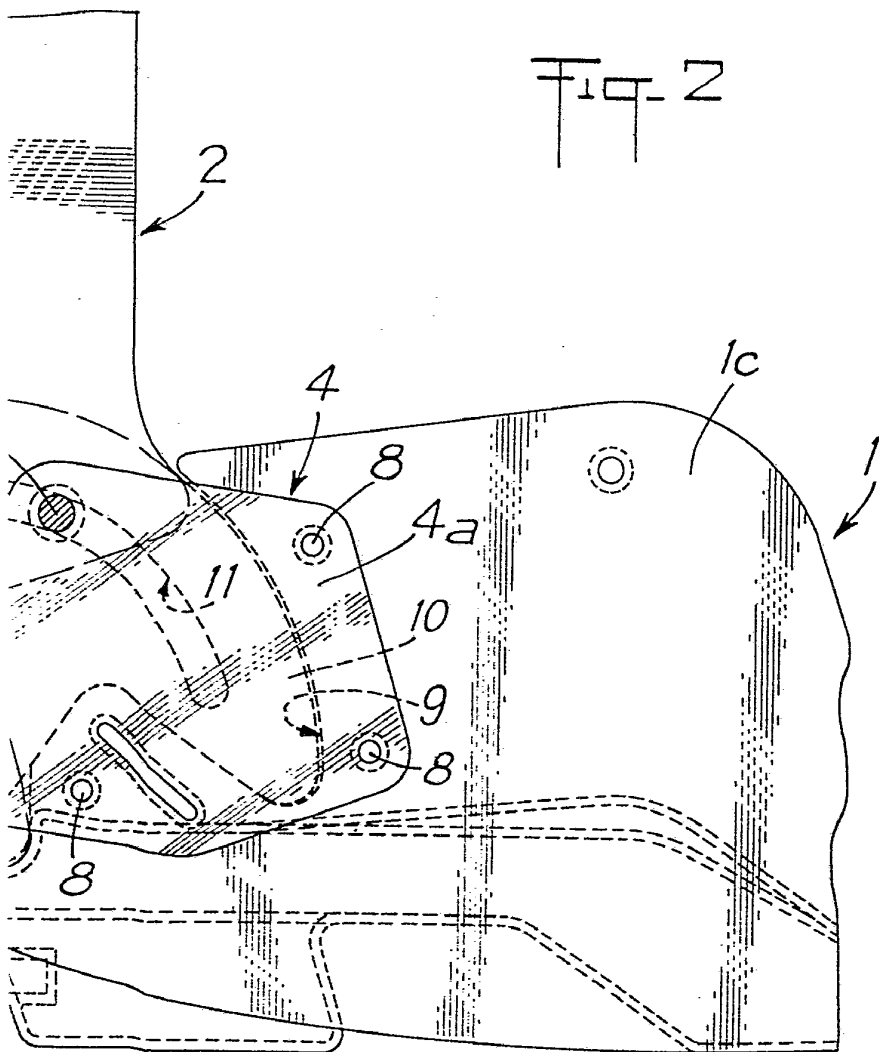


Fig-2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 septiembre 1.979
BERNARDO UNGRIA
p.p.

Fig. 3

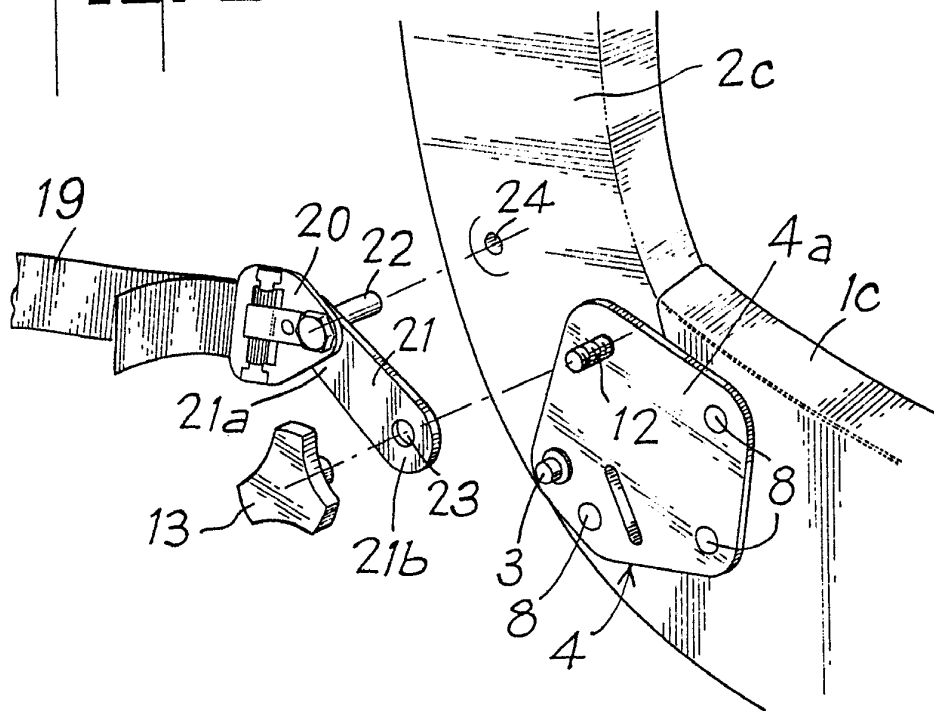
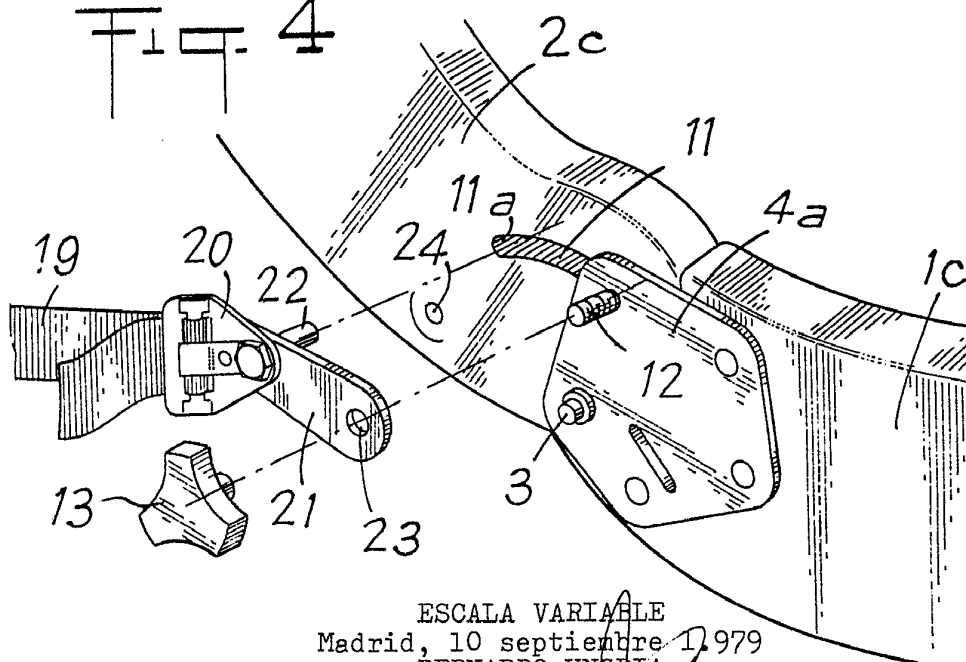


Fig. 4



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 septiembre 1979
BERNARDO UNGRIA
P.P.

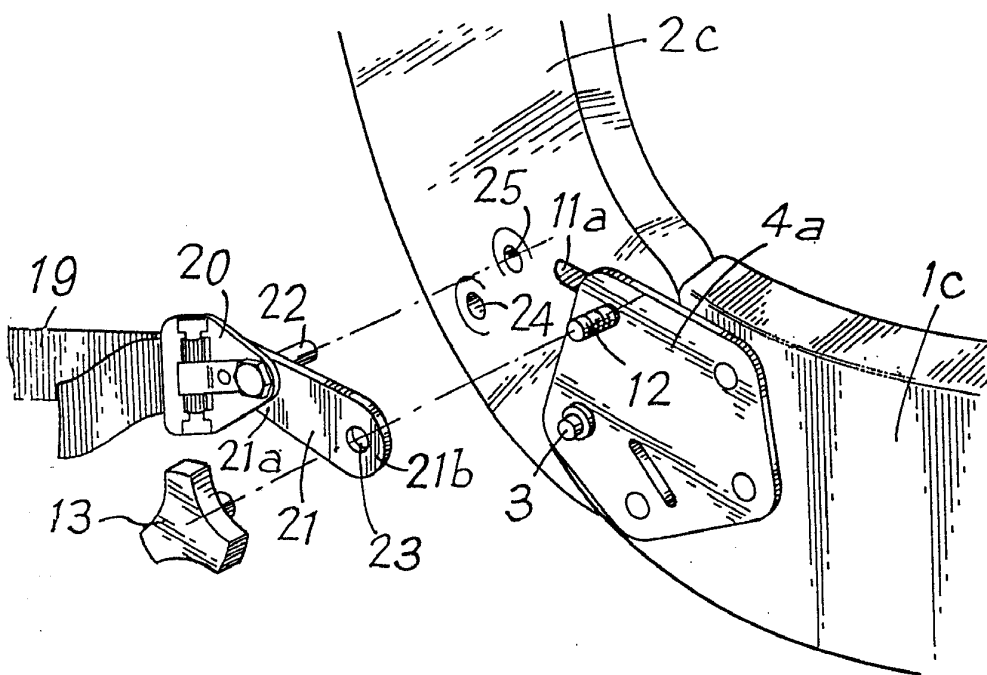


Fig-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 septiembre 1.979

BERNARDO UNGRIA

p.p.